

Código TRD:

Bogotá D.C. 12 OCT 2018

VC - 001806

Señores  
**ANÓNIMO**



Agencia Nacional de  
Espectro  
Comunicación Externa

Radicado: GD-009678-E-2018  
Fecha: 2018-10-12 - 08:35  
Anexos: sin anexos  
Folios: 1

**ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN RADICADA EN LA ANE CON NÚMERO GD-009139-E-2018**

A quien Corresponda,

En atención a su denuncia radicada en esta entidad con el número del asunto, en la cual manifiesta la existencia de las emisoras clandestinas La Rumbera operando en los diales 103.5 MHz y 96.1 MHz en la ciudad de Palmira, y la Emisora Vida Stereo operando en el dial 103.5 MHz en la ciudad de Cali, ambas ciudades ubicadas en el departamento del Valle del Cauca. Con toda atención me permito informarle que en ejercicio de las facultades de Vigilancia y Control del uso del espectro radioeléctrico que ejerce la Agencia Nacional del Espectro establecidas en la Ley 1341 de 2009 programaremos la verificación de lo señalado en su escrito y de acuerdo con los resultados que se obtengan en la verificación, esta entidad procederá con las actuaciones administrativas de nuestra competencia.

Respecto a la Emisora Vida Stereo en la ciudad de Cali, esta entidad ya se encuentra adelantando las respectivas actuaciones administrativas de nuestra competencia.

Cordial Saludo



**SANDRA VIVIANA RINCON LEMUS**

Coordinadora del Grupo de Control Técnico del Espectro  
Subdirección de Vigilancia y Control

Elaboró: Javier Giraldo  
ID: 8411  
P(121018)